

UGR 945 GED 17187-16 Manizales, 24 de mayo de 2016

Doctora

JOHANNA ANDREA LONDOÑO BENJUMEA

Superintendencia Delegada Para la Protección, Formalización y Restitución De Tierras Carrera 52 N° 42-75

Teléfono: (4)2610884 Bogotá - Colombia

Profesional Especializado

ASUNTO:

RESPUESTA A SOLICITUD – CERTIFICADO ZONA DE ALTO RIESGO

En atención a la solicitud requerida por la doctora JOHANNA ANDREA LONDOÑO BENJUMEA, la Unidad de Gestión del Riesgo certifica:

Que de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, adoptado mediante el Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por Acuerdo 663 de 2007, el predio identificado con ficha catastral No. 010200000011000350000001 localizado en la C 71A 42 127 129 131 — barrio Aranjuez "Manizales", no se encuentra afectado por zonas de alto riesgo.

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado ya que el documento legalmente válido son los Usos de Suelo expedido por la Curaduría Urbana y los permisos de construcción son otorgados únicamente por la Curaduría Urbana.

Cordialmente.

JAIRO ALFREDO LOPEZ BAENA

Director Técnico

UGR.

JÖHN ELBER RIOS PARRA Profesional Universitario UGR.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988

Www.manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales





